



FEDERACIÓN ANDALUZA de los DEPORTES AÉREOS

Estadio de la Cartuja, Puerta 6 - Despacho 13 - 41092 Sevilla
954.325.438 - gestion@feada.org - www.feada.org

S A L I D A	FEDERACIÓN ANDALUZA de los DEPORTES AÉREOS
	Fecha: 09-06-2026
	N.º Registro: 280/26

PARA:

- MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEADA.
- MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEADA.

En Sevilla, a 9 de junio de 2026.

Estimados Asambleístas y miembros de Junta Directiva,

En calidad de presidente de la FEADA y atendiendo a la facultad que me confiere el artículo 45.2 de los estatutos federativos, por medio de la presente vengo a convocar **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** a celebrar por medios telemáticos el próximo **miércoles día 24 de junio, a las 18:00 horas en primera convocatoria y media hora después en segunda y última convocatoria**, en la sede virtual de la FEADA, y con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. **Aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior.**
2. **Informe del Sr. presidente.**
3. **Aprobación, si procede, de la Memoria Deportiva del año 2025.**
4. **Aprobación, si procede, de la Memoria Económica, Cuentas Anuales y Liquidación del Presupuesto de 2025.**
5. **Aplicación del resultado económico de 2025.**
6. **Aprobación, si procede, del Calendario Oficial para el año 2026.**
7. **Aprobación, si procede, del Proyecto de Actividades Deportivas (PAD) 2026 a subvencionar por la Junta de Andalucía.**
8. **Aprobación, si procede, del Presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2026.**
9. **Ruegos y Preguntas.**

A la finalización de la asamblea general ordinaria se celebrará **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. **Aprobación, si procede, de reglamentos deportivos y sus modificaciones.**

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 125.2 de los Estatutos, se informa que en la sede de la Federación se encuentran a disposición de los asambleístas los Libros federativos para su consulta, de acuerdo con la legislación vigente. Si algún asambleísta desea consultarlos, deberá concertar cita previa con la Secretaría General de la FEADA.

Asimismo, se recuerda, que el voto de los miembros de la Asamblea General de los estamentos de deportistas, técnicos y jueces es personal e indelegable, únicamente pueden delegar el voto los asambleístas por el estamento de clubes, utilizando para ello el modelo de delegación de representación para la Asamblea General que se acompaña y enviándolo a gestion@feada.org.

Asimismo, con antelación suficiente a la fecha de la Asamblea, se informará sobre el medio y forma de conexión telemática.

Esperando poder contar con tu asistencia, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Fdo.: Antonio García Martínez
Presidente